



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución N° 59-TC-2022

VISTO: la ausencia de la Presidente del Tribunal de Contralor Sra. Luisa Mora Cid, y;

Considerando:

- Que la Presidente de este Tribunal de Contralor la Sra. Luisa Mora Cid deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia comenzará desde el día 13 octubre de 2022 hasta el reintegro de la Sra. Presidente a sus funciones;
- Que corresponde asumir la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular al Vice-Presidente Sr. José Oscar Cannizzaro y la Vice-Presidencia al Dr. Estanislao Cazaux;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1) **Dejar cargo** de la Presidencia de este Tribunal de Contralor al Sr. José Oscar Cannizzaro (Vice-Presidente) DNI:13.144.492 , y de la Vice-Presidencia al Dr. Estanislao Cazaux (Vocal) DNI: 27.091.233, desde el 13 de octubre de 2022 hasta el reintegro de la Presidente de este Tribunal Sra. Luisa Mora Cid a sus funciones.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de octubre de 2022.